



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoonosanitario



01 de diciembre de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

España: Nueva vacuna para Lengua Azul eficaz para los serotipos que circulan en el país..... 2

Chile: Primer reporte y análisis filogenético de Astrovirus porcinos en Chile. 3

Reino Unido: Reporte de nuevo foco de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1, en una explotación comercial en el condado de Leicestershire. 4

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



España: Nueva vacuna para Lengua Azul eficaz para los serotipos que circulan en el país.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos:
<https://secure.ganaderia.com>

Recientemente, el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del INIA-CSIC, en colaboración con la Universidad de Yale y el Instituto de Ganadería de Montaña-CSIC publicaron un artículo en la revista científica *Journal of Virology* sobre el desarrollo de una vacuna multiserotipo contra el virus de la Lengua Azul que diferencia entre animales vacunados y no vacunados, así como una estrategia de vacunación que resuelve los

principales inconvenientes de las vacunas actuales.

Para el desarrollo de la vacuna se realizó el diseño de vectores virales vacunales MVA y ChAdOx1 que expresaban simultáneamente las proteínas NS1 y N-terminal de la proteína NS2 (NS2-Nt), posteriormente se realizaron ensayos clínicos de fase I y fase II en ovinos, observaron que las proteínas NS1 como las NS2-Nt inducían una potente respuesta inmune.

Como conclusión la combinación de NS1 y NS2-Nt presenta un aumento significativo ante la protección del virus, además que también era funcional para los serotipos del virus 1, 4 y 8 que circulan en la península ibérica, por lo cual esta nueva vacuna puede conferir protección frente a múltiples serotipos del virus de la lengua azul, lo que las vacunas actuales no pueden ofrecer.

Referencia: *Journal of Virology*. (01 de diciembre de 2021). Utrilla-Trigo, S., Jiménez-Cabello, L., Calvo-Pinilla, E., Marín-López, A., Lorenzo, G., Sánchez-Cordón, P., Moreno, S., Benavides, J., Gilbert, S., Nogales, A., & Ortego, J. (2021). The Combined Expression of the Non-structural Protein NS1 and the N-Terminal Half of NS2 (NS21-180) by ChAdOx1 and MVA Confers Protection against Clinical Disease in Sheep upon Bluetongue Virus Challenge. Recuperado de: <https://journals.asm.org/doi/epdf/10.1128/JVI.01614-21>
ZOOT.040.040.03.01122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Chile: Primer reporte y análisis filogenético de Astrovirus porcinos en Chile.



Recientemente, la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de Universidad de Chile, publicó un estudio en la revista científica Frontier sobre el Primer reporte y análisis filogenético de *Astrovirus* porcinos en el país.

El estudio tuvo como objetivo determinar la presencia y diversidad genética de *Astrovirus* porcino (PoAstV) en explotaciones porcinas en Chile.

Se tomaron muestras de fluidos orales y materia fecal de cerdos de 1 a 80 días de edad en 17 explotaciones porcinas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble y Araucanía, en las cuales se concentra el 95% de la producción porcina nacional.

Posteriormente se analizaron las muestras mediante secuenciación de última generación donde se identificó la presencia de PoAstV en todas las granjas estudiadas así como las cepas PoAstV-2 en tres muestras, PoAstV-4 en dos y PoAstV-5 en siete, además en 15 de 17 granjas se identificaron más de una cepa circulando, los análisis filogenéticos encontraron relación con la cepa PoAstV-5 y la cepas PoAstV-5 de Estados Unidos, además de la relación con cepas japonesas.

En conclusión los resultados indican que PoAstV circula en Chile con alta frecuencia y diversidad, este estudio presenta la primera evidencia de los genomas PoAstV en América Latina, por lo cual se necesitan hacer más estudios para determinar el impacto de esta enfermedad en los porcinos.

Referencia: Frontier. (01 de diciembre de 2021). Flores C, Ariyama N, Bennett B, Mena J, Verdugo C, Mor S, Brito B, Ramírez-Tolosa G and Neira V (2021) Case Report: First Report and Phylogenetic Analysis of Porcine Astroviruses in Chile. Recuperado de: https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fvets.2021.764837/full?utm_source=F-AAE&utm_medium=EMLF&utm_campaign=MRK_1782444_a0P58000000G0XdEAK_Veteri_20211130_arts_A_ZOOT.002.232.03.01122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Reino Unido: Reporte de nuevo foco de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1, en una explotación comercial en el condado de Leicestershire.



La Agencia de Sanidad Animal y Vegetal del Reino Unido informó sobre nuevo foco confirmado de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), subtipo H5N1 en una explotación comercial, ubicada cerca de Barrow upon Soar, Charnwood, Leicestershire, Inglaterra.

Mencionaron que es la segunda instalación afectada y todas las aves en el sitio serán sacrificadas de manera humanitaria se estableció una zona de protección de 3 km., y una zona de vigilancia de 10 km. para limitar el riesgo de propagación de la enfermedad.

Resaltaron que hasta el momento en Inglaterra van 22 focos confirmados.

Asimismo a partir del lunes 29 de noviembre en adelante, se tendrá la obligación legal de mantener a sus aves en el interior o tomar las medidas adecuadas para mantenerlas separadas de las aves silvestres y reportar cualquier sospecha de la enfermedad.

Los productores deberán restringir el acceso de personas no esenciales en sus sitios, los trabajadores deberán cambiarse de ropa y calzado antes de ingresar a las instalaciones y los vehículos deberán limpiarse y desinfectarse regularmente para limitar el riesgo de la enfermedad.

Hasta el momento, no hay información publicada por parte de Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre este foco

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Agencia de Sanidad Animal y Vegetal del Reino Unido. (01 de diciembre de 2021). <https://www.gov.uk/government/news/bird-flu-latest-situation-avian-influenza-prevention-zone-declared-across-great-britain>

Bird flu - Latest situation: Avian influenza Great Britain. Recuperado de: <https://www.gov.uk/government/news/bird-flu-latest-situation-avian-influenza-prevention-zone-declared-across-great-britain>
ZOOT.026.108.04.01122021



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fiebre Porcina Africana



01 de diciembre de 2021



Monitor Fiebre Porcina Africana

Contenido

Alemania: Caso sospechoso de Fiebre Porcina Africana cerca de Marnitz.....	2
Chile: SAG y empresas del sector porcino realizan ejercicio de simulacro de Fiebre Porcina Africana.....	3
Unión Europea: Actualización de las medidas para Fiebre Porcino Africana..	4

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Alemania: Caso sospechoso de Fiebre Porcina Africana cerca de Marnitz.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

Recientemente en una nota periodística, se informó sobre la sospecha de otro caso de Fiebre Porcina Africana en la zona de exclusión establecida cerca de Marnitz, distrito de Ludwigslust-Parchim, debido a que se encontró un quinto jabalí muerto presuntamente infectado.

El animal fue encontrado en la zona núcleo del primer brote de la enfermedad en jabalíes en Mecklenburg-Vorpommern; Indicaron que el cadáver todavía está siendo examinado.

El 19 de noviembre durante una búsqueda, los cazadores descubrieron por primera vez a un animal muerto en el que se detectó el virus. Luego, se muestrearon los 17 jabalíes resultados de la caza, de los cuales tres de ellos también estaban infectados.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: NDR. (29 de noviembre de 2021). Afrikanische Schweinepest: Weiterer Verdachtsfall bei Marnitz. Recuperado de:

<https://www.ndr.de/nachrichten/mecklenburg-vorpommern/Afrikanische-Schweinepest-Weiterer-Verdachtsfall-bei-Marnitz.kurzmeldungmv4238.html>

ZOOT.052.665.04.01122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Chile: SAG y empresas del sector porcino realizan ejercicio de simulacro de Fiebre Porcina Africana.



De acuerdo a varias notas periodísticas, se informó sobre la realización de un simulacro del plan de contingencia ante un eventual ingreso de Fiebre Porcina Africana.

El evento se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre, en coordinación con las empresas de la industria porcina y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en donde se resaltó la importancia de contar con un plan que contenga temas claves como: compensación a los productores, continuidad del negocio a nivel nacional, mitigación del impacto en las exportaciones,

recuperación de estatus y estrategias de comunicación para enfrentar la enfermedad.

Indicaron que derivado de la reciente confirmación de la enfermedad en República Dominicana y Haití, ha motivado a los servicios veterinarios oficiales de todos los países de Sudamérica a mejorar las medidas de prevención y vigilancia, y además revisar sus capacidades para responder frente a una eventual aparición de la enfermedad en sus territorios.

Resaltaron que la industria del sector porcino tuvo una activa participación en este ejercicio de simulación, el cual fue desarrollado bajo la modalidad de grupos de discusión conformados por profesionales del sector público y privado, quienes analizaron el plan de contingencia bajo los distintos escenarios simulados para este propósito. Asimismo se trataron desde una sospecha hasta la confirmación de FPA; las zonificaciones; cómo hacer un centro de operaciones; el sacrificio sanitario; cómo hacer una investigación epidemiológica; limpieza y desinfección de lugares infectados; vigilancia y bioseguridad.

También se contó con la participación de la Ministra de Agricultura el Director Nacional del SAG y Presidente de Chile Carne; además de otros 45 participantes del sector público y privado.

La evaluación final del Ejercicio se presentará a mediados de diciembre.

Referencia: Chile Carne. (01 diciembre de 2021). El SAG junto a las empresas de la industria porcina realizaron un simulacro del Plan de Contingencia ante un eventual ingreso de PPA. Recuperado de:

https://portaldelcampo.cl/Noticias/85608_EL-SAG-JUNTO-A-LAS-EMPRESAS-DE-LA-INDUSTRIA-PORCINA-REALIZARON-UN-SIMULACRO-DEL-PLAN-DE-CONTINGENCIA-ANTE-UN-EVENTUAL-INGRESO-DE-PPA.html
<https://www.diariodelacarne.cl/noticia/actualidad/2021/11/el-sag-junto-a-las-empresas-de-la-industria-porcina-realizaron-un-simulacro-del-plan-de-contingencia-ante-un-eventual-ingreso-de-ppa>

ZOOT.052.666.04.01122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Unión Europea: Actualización de las medidas para Fiebre Porcina Africana.



Recientemente, la Comisión de la Unión Europea actualizó el “Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2110 de la Comisión del 30 de noviembre de 2021” del Diario Oficial donde se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605, por el que se establecen medidas especiales para el control de la Fiebre Porcina Africana, donde los operadores de sitios porcinos localizados en las zonas restringidas I, II y III de los Estados miembros y estén interesados en la movilización de animales fuera de estas zonas

deberán reforzar las siguientes medidas de bioseguridad en sus establecimientos:

- Los porcinos no deberán tener contacto directo o indirecto con otros animales ajenos al propio sitio de producción
- Los trabajadores del sitio deberán tomar medidas de higiene adecuada, como el cambio de ropa y calzado, así como el lavado y desinfección de estos al entrar y salir de las instalaciones.
- No se deberá tener contacto con animales porcinos durante un período de al menos 48 horas después de cualquier actividad de caza o relacionada con porcinos salvajes.
- Se prohíbe la movilización de animales en transportes no autorizados.
- Se deberá de cumplir con las auditorías internas o autoevaluaciones para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Referencia: Diario Oficial de la Unión Europea. (01 de diciembre de 2021). Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2110 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2021.

Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32021R2110&qid=1638372463154> y <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32021R0605&qid=1638372572441>

ZOOT.052.667.03.01122021